



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la conmemoración del XII Aniversario de la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata", que nuclea residentes jujeños en nuestra ciudad y fue creada el 21 de mayo de 2005.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER y DESTACAR la trayectoria de la Agrupación Tradicionalista Jujeña "Tacita de Plata" que ha trabajado en forma constante transmitiendo la cultura, costumbres e historia de su pueblo, invitando artistas y personalidades jujeñas, difundiendo su historia y tradición en los establecimientos educativos y organizando y participando eventos abiertos a toda la comunidad fueguina.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 268 /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 27/06/2017, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

co

E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia